



FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS	
Nombre de la operación estadística	Cuentas Nacionales Anuales
Institución responsable	Banco Central del Ecuador - BCE
Objetivo de la operación estadística	Registrar las transacciones económicas anuales, que realizan los agentes económicos del país, en un marco contable armonizado que permita el análisis y formulación de política económica
Unidad de análisis	a. Productos, industrias, componentes de la utilización, componentes de la oferta (Tabla Oferta Utilización) b. Sectores institucionales (Cuadro Económico Integrado)
Nivel de desagregación territorial	Nacional
Tipo de operación estadística	Estadística de Síntesis
Sector o tema	2.1 Estadísticas macroeconómicas
Principales variables	a. Producto Interno Bruto b. Valor Agregado Bruto (VAB) por Actividad Económica c. Consumo intermedio d. VAB Petrolero e. VAB No Petrolero f. Gasto de Consumo Final de los Hogares g. Formación Bruta de Capital Fijo h. Importaciones i. Exportaciones
Productos estadísticos	a. Reporte de datos (Tabla oferta utilización, cuadro económico integrado y matrices especiales) b. Boletín analítico (Informe de resultados de las cuentas nacionales anuales)
Periodicidad de la recolección	Anual
Disponibilidad de la información	1965 - 2020 ¹
Periodicidad de la difusión	Anual
Fecha de difusión de resultados	Primer día laborable del año posterior al corte de la publicación
Periodo de referencia	Año anterior
Medios de difusión	a. Página web b. Redes sociales

¹ El Banco Central del Ecuador se encuentra actualizando la metodología y la base de la contabilidad nacional, por este motivo la publicación anual y regional de 2020p fue la última en una base fija 2007. Mientras que para 2021 y 2022 los cálculos corresponden a la sumatoria de trimestres. Una vez que se realice el cambio completo en la serie histórica la ficha técnica de la operación estadística deberá actualizarse.



<p>Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística</p>	<p>a. Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025</p> <p>Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente</p> <p>Política 4.5: Generar condiciones macroeconómicas óptimas que propicien un crecimiento inclusivo y sostenible.</p> <p>Política 4.6: Consolidar y afianzar la dolarización a través de la implementación de medidas de política económica y financiera que contribuyan a la sostenibilidad de la balanza de pagos.</p> <p>b. Código Orgánico Monetario y Financiero</p> <p>En el artículo 36, numeral 7 manifiesta que el BCE tiene la función de elaborar y publicar investigaciones y estadísticas de síntesis macroeconómica; así como investigaciones y estadísticas de los sistemas y medios de pago.</p> <p>El artículo 53.1 establece que el BCE deberá: <i>“Recopilar, compilar, analizar, extraer, elaborar y publicar en la página web y/o por cualquier otro medio, con la periodicidad determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria, la siguiente información: las cifras correspondientes a los indicadores monetarios, financieros, crediticios y cambiarios; las estadísticas de síntesis macroeconómica del país; las tasas de interés; los sistemas de pago autorizados y las instituciones autorizadas a operar; las estadísticas de los sistemas y medios de pago; y, la información adicional requerida por la Junta de Política y Regulación Monetaria.”</i></p>
<p>Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística</p>	<p>23 de septiembre de 2013</p>